LUNES 7 DE DICIEMBRE. BUENOS AIRES.-- 1857. AÑO 1. --NUM. 106.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. —Precio de suscripcion 30 $ m./c. LOS AVISOS GRATIS para Todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	8 O'bre	Nueva-York.	25 S'bre
Liverpool...	8 id.	Baltimore...	2 id.
Paris.........	8 id.	Boston.......	13 id.
Havre........	7 id.	Habana......	14 id.
Génova......	4 id.	Valparaiso..	30 O'bre
Madrid......	9 id.	R. Janeiro...	12 id.
Málaga......	4 id.	R. Grande...	11 id.
Amberes....	4 id.	Montevideo.	27 N'bre

ALMANAQUE.

Martes 8—LA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTISIMA.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 29	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4. 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	2, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolás y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé. Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . . 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. Salidas . . . . 1, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Cordoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 10.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias.	6	14	22	29
Llegan al Rosario.	9	17	25	30
Salida del Rosario.	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

Los bebedores de opio en Inglaterra.

En todos los tiempos, en todas las razas, siempre ha padecido el hombre; siempre ha querido olvidar, y siempre le ha ofrecido la naturaleza una copa donde pudiera encontrar ese olvido. Mas desgraciado se encuentra, mas la lleva á sus lábios. La miseria es amiga de la embriaguez.

Despues, por un efecto justo y providencial de todo vicio humano, este mismo remedio, buscado con una especie de desesperacion en una fuente impura, se hace á su vez la causa del mismo mal que debia consolar. Si la miseria produce la embriaguez, la embriaguez, á su vez, produce la miseria, y, peor aun, acarrea un sin número de enfermedades. Cada nacion tiene su embriaguez, sacada de distintos vejetales que les proporciona su clima: tabacos, opios, rons, aguardientes, vinos, cerveza, &a.

Tanto mas acre y deletéreo es el veneno que se oculta en la planta, mas va bajando el hombre en este abismo de dolores y de anonadamientos físicos, y la ciencia ha tenido que aprender el catálogo de esas lepras nacionales de los pueblos.

Es pues una prueba estadística viva, en la historia de la miseria de una raza grande, la de su embriaguez; y aquí no debemos medir solamente la cantidad del brevage; tambien es preciso analizar la calidad de veneno.

La taberna es la constante morada del obrero ingles, sobre todo en las ciudades grandes. Muchos, por no decir la mayor parte de ellos, no tienen domicilio y viven en una especie de alojamientos para la noche (Codging-houses) donde pagan cada noche antes de entrar. Pero en medio de esta espantosa ociosidad que los diezma, sucede á menudo que les falta la suma necesària para alojarse y comer tambien. La taberna les brinda un abrigo gratuito para algunas horas, mediante algunos peniques gastados en bebida y alimento. El tabernero está acostumbrado á ver en su rededor la multitud de trabajadores, á conocer el nombre y la conducta de cada uno y à disponer de todos ellos por medio del crédito que facilita ó estrecha á voluntad; el crédito, supremo recurso de los malos tiempos.

De allí á concebir la idea de embargar el salario que les dà de vivir, ya que siempre vienen estos salarios á parar en su bufete, no hay mas que un paso para el tabernero. El extrangero que visita los inmensos docks que rodean las grandes ciudades de Inglaterra y que se para estupefacto delante de estos millares de buques cargados de riquezas, delante de esos almacenes, jigantescos abismos donde ellas se van á depositar, admira tambien esta infatigable actividad que todo lo anima, y esos millares de brazos ocupados sin cesar en ese trabajo productivo. Pero, al salir de esos depósitos del mundo entero, si se detiene todavia un instante, si mira el cordon de establecimientos que los ciñen estrechamente, no verá sino bodegones.

Allí es donde vendrá el obrero á recibir el precio de un dia largo de trabajo, ó por mejor decir, allí es donde lo vendrá á beber. Efectivamente, la carga y descarga de los buques que ocupa una tercera parte de los brazos de Inglaterra, es casi enteramente abarcada por los bodegoneros. Seguid con la vista esa larga hilera de letreros. Uno se dirige á los carboneros, los que van á descargar el carbon de piedras de los buques de cabotage, y de los bergantines de New Castle. Otros mas frecuentes son reservados á los navios de la India, y si uno penetra en ellos, encuentra allí los rostros color de cobre de los Lascars, mezclados con los javaneses y los negros, numerosos en la marina inglesa. Cada uno tiene su especialidad, cada uno se dirige á una nacion obrera y bien se entiende que al hombre que mas gasta en una taberna, es al que menos faltará el trabajo.

El obrero económico tiene que soportar lo mismo que el depravado, esta ley inexorable de vivir en la taberna, donde tiene que dejar una parte del salario. Muy pronto todo lo deja, y el hombre se hace borracho por gusto, cuando empezó á hacerlo por necesidad.

Uno solo de aquellos taberneros, que no empleaba sino trabajadores dedicados á la descarga de las maderas de las islas, ha dado el siguiente estado de su venta en un dia: cervezas (ale, porter, Ilout &.) 815 pintas-ginebra, como treinta litros aguardientes, 25 litros: Hay entre los varios obreros recostados sobre su mostrador, luchas y desafios que tienen por objeto llamar la atencion del año y captar su benevolencia. Algunos taberneros de Liverpool y Bristol, dan premios á los que pueden engullir la mayor cantidad de líquidos.

En el campo, la taberna se ha hecho club. El ingles gusta asegurarse en todo; por su vida como por su muerte. Es cosa fácil contener de él, cualquiera que sea su miseria una cotizacion destinada á dejar una herencia á sus hijos ó á hacerse enterrar con descencia. Eso es lo que se llama formar un club.

Se encuentran hombres para explotar esta inclinacion de los campesinos. Estos hombres son todavia taberneros, en sociedad con varios industriales, semiambulantes algunos de ellos. Han hecho del bodegon, el centro, el lugar de reunion, y siempre la caja donde se recibe la suscripcion. En medio de los letreros de *porter ó de whiskey*, divísase una calavera con dos huesos cruzados con una leyenda por este estilo: *Vivamos para bien morir!* el hombre no es mas que *polvo*: lo que indica que el bodegonero, entierra, mediante la cotizacion, á los ciudadanos de un pais en donde mas cuesta morir que vivir. Y como, por otra parte, el paisano ha conservado su antigua costumbre de festejar por un festin, no solamente cada sesion, sino tambien cada entierro, este letrero hermoso no es sino una nueva forma de la embriaguez, industrialmente explotada y organizada, por los taberneros de Inglaterra.

Que esas dos pestes públicas hayan asi invadido parcialmente las grandes ciudades manufactureras del interior, es lo que no puede ser dudoso; y sin embargo nos queda que mencionar un último rasgo de la embriaguez inglesa. Hasta ahora, no hemos hablado sino de la cantidad; analizemos la calidad del veneno.

Parece que hay castigos y retaliaciones terribles en la historia. La China, temblando aun de la guerra del ópio, contesta á los manifiestos de nuestra civilizacion desdeñosa con los epitetes de *bárbaros* y envenenadores. No se imagina, en la ignorancia en que se encierra, que este producto destrutor, que le ha sido impuesto por el fuego y el acero, ejerce en el seno mismo de la Inglaterra espantosos estragos.

Esta raza anglo-sajona crece y multiplica mas que ninguna otra. En el continente, pocas veces pasa una familia de tres ó cuatro hijos, diez, doce, quince nacimientos se siguen frecuentemente en una casa inglesa, asi entre los ricos, y asi entre los pobres. Pero, ¿qué harán estos con esta numerosa familia, durante las horas largas del taller? ¿dejarla sola? los recuerdos de las madres abundan en espantosos accidentes. ¿Pagar una asistente? no basta el salario ni para vivir!

La filantropia vijilaba. Encontró esos brevajes que se anuncian bajo titulos tan pomposos y tan poco temibles en las vidrieras de los boticarios: *Mixtura de los niñitos—Descansos de las madres—Cordial de los niños*. No es nada, sino un jarabe un poco amargo, del que antes de salir por la mañana, la madre dá una cucharada á su hijo. El uno toma la bebida sin dificultad y sin asco. La dósis ha sido medida estrictamente, y gracias á ella pasará el dia con calma, y sumerjido en un medio sueño, en el fondo de su cuna. Nada de accidentes; nada de temores naturales. Solamente ved à esta muchacha pálida y débil, que viene à buscar para sus hermanos y hermanas aun de pechos, una botella de aquel brevaje que ella tambien ha tomado durante su niñez. Esta muchacha depone sobre el mostrador el miserable salario de un dia de trabajo, y el homicida traficante le entrega una dósis de su embriagadora bebida. En vano ha venido la edad: ha quedado la costumbre. Se han visto algunas de estas desgraciadas tomar una onza y media de laudanum, como si fuera una bebida ordinaria. En una ciudad de 50,000 almas (condado del Oeste) unos quince vendedores han expedido en una semana hasta treienta y tres litros de licores opiados. En otra ciudad, en el mismo espacio de tiempo, sube el guarismo á sesenta y ocho libras y algunas onzas. En uno de los suburbios de Manchester, un boticario ha vendido once litros en trece dias. La estadística es difícil, porque la ley castiga, y el vendedor se oculta. Pero el mal crece, y crecerá sin cesar, porque la miseria tambien crece.

Es lógico, en efcto. La cerveza, la ginebra misma, esta agua de fuego de la Inglaterra, cuestan mas caro que el opio, pues para conseguir igual grado de excitacion se necesitan cantidades mucho mayores. La embriaguez del alcohol, adquirida en ayunas, deja algunas veces lugar á una especie de hambre, á una necesidad de alimentos que se manifiesta por un dolor, sino por una exigencia. El opio es un estupefaciente mas fiel. El estómago se adormece en la dieta, como la inteligencia en el sueño. Recurso de los dias sin trabajo: necesidad de dias de trabajo; en que el bodegon ha devorado el salario, y no deja mas nada para hacer frente á las imperiosas necesidades de la vida.

Asi, esta explotacion industrial de la embriaguez, que parece abrazar todas las partes de aquel vicio, ha comprendido muy luego el porvenir de este nuevo brevaje. Los boticarios han encontrado bien pronto un rival inesperado en esta nuevo ramo de su industria. Taberneros hay que venden opio. La competencia se ceba hasta en la venta del veneno. Desde luego esta mercancia se ha hecho un motivo de lucha, la mixtura ha sido manipulada, combinada en cien maneras distintas, la imaginacion del licorista envenenador se ha ensanchado para encontrar medios de agradar á todos estos paladares insensibles de andrajosos bebedores. Unos preferian la mezcla bajo la forma dulce y azucarada de los jarabes: otros encontraban un goce hasta en la amargura *sui géniris* del opio, á otros píldoras, ó bebidas; «Jarabe de opio, preservativo «del niño, opio, cordial de Godfrey pa«regórico, laudano de Sydenham, mix«tura del sueño, sueño de oro,» lista mortal que mucho nos falta para completar.

La dósis varia segun el gusto del aficionado. Pero quien puede responder de la mano que lo echa? Un poco mas que la cantidad señalada, no es todavia la muerte: es mas que el anonadamiento mas que el torpor, es casi la nada! asi las deplorables víctimas de este abuso llevan su sello sobre el rostro, y hasta en su alma. El hombre ébrio de vino ó de alcohol camina gritando, insultando; busca, ultraja á su semejante: tiene la conciencia que si bien está fuera de la naturaleza. El bebedor de ópio huye, baja la cabeza, pálido, tímido, temiendo al hombre, esconciendo su vicio, como si tuviera conciencia de que su pasion es un ultraje hácia la sociedad y una blasfemia hácia Dios.

Tales son, mientras andan, mientras viven y su número no se puede contar. Pero hay dos terribles puntos, donde esta estadística, imposible á la sombra de las masas, puede en fin ser diseñada y revelada: El hospital, el cementerio. En el hospital, el borracho no puede negar: es su vicio el que allí lo trajo hasta el lecho de la muerte. Y esta horrible enfermedad que produce el opio, se llama *consuncion*. De 30 enfermos existentes en un hospicio de una ciudad del centro, en la que es activo este vicio, hubo 115 casos de consuncion, 32 tésis de varias clases, y 81 enfermos por abuso de opio. Sobre los 81 habia 27 mujeres. En Preston, un medico ha reconocido en dos años 1,300 casos debidos al mismo motivo. En Manchester en fin, donde están llenos los hospitales, una tercera parte de las enfermedades son de tal naturaleza que se puede asegurar proceden de igual orijen.

¿Será preciso ahora abrir una necrolojia mas espantosa aun? ¿la de las criaturas? En las ciudades manufactureras, la mortalidad alcanza á una 3.ª parte, à veces à la mitad de los adultos. En Francia, en las rejiones menos favorecidas, apenas pasa de una 4.ª parte. En Bristol, en un solo año, se han contado 480 criaturas en 1,000 muertos.

¿Qué nos queda pues que invocar como último testimonio de aquella organisacion de la embriaguez, única en la historia y que devora á la Inglaterra? Nada, sino los términos de la ley que la persigue, calificàndola de delito; las decisiones de los tribunales que dán una proporcion de una mitad por las sentencias de jente ébria; la vijilancia de los ajentes encargados de arrestarlos; todas las severidades en fin, acumuladas sobre un solo vicio en un pais ávido de libertad y de independencia nacional.

AYILC LANGLÉ.

Shakspeare y Cervantes.

Vamos á referir á nuestros lectores una anécdota inédita. Es la historia de la causa, ignorada hasta el dia, de la muerte súbita y prematura de Shakspeare, y la parte interesante y dramática de esta historia que es una repeticion y realizacion de la famosa escena de los enterradores en el cuarto acto del *Hamlet*, una de las mas célebres trajedias del famoso poeta inglés.

Hacia tres años que el famoso Williams Shakspeare, retirado del teatro y del mundo vivia feliz en medio de su familia, en Stratford sobre el Avon (condado de Warwick). Gracias á los frutos de su talento y á los favores de la reina Isabel, gozaba de una fortuna equivalente á 25,000 libras de renta. Una sola nube turbaba aquella existencia; era el recuerdo de Hammet, su hijo, el único heredero de su nombre que habia perdido en la flor de la edad, y qué sus dos encantadoras hijas, Judit y Susana, no habian podido hacerle olvidar despues de 20 años.

Era tanto mas inconsolable su pesar, cuanto que despues de aquellos 20 años de continua ausencia, no habia podido encontrar en el cementerio trastornado de Stratford el abandonado sepulcro del hijo querido, sobre el que habia él fijado en otro tiempo una cruz de hierro con su nombre calado en el metal.

Esto indicaria tal vez que Shakspeare era católico, contra la opinion de los biógrafos, que lo declaran protestante.

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

noble á la verdad estar espuesto á un rejámen tan arbitrario.

—Sé perfectamente lo que hago y lo que sois—continuó el burgomaestre—no me impondreis. Hemos recibido ayer un aviso emanado de la Policia francesa, previniéndonos que los llamados Mauléon, Corbin y Angelo Grimaldi, malhechores muy peligrosos, viajando bajo nombres falsos, debian hallarse en este pais para intentar sin duda algun mal golpe.

—Caballero, nos insultais.

—Caballero—añadió Corbin—pediré indemnizacion por este atentado á mi consideracion. Pediré cien mil francos al menos. Mi consideracion no podria pagarse suficientemente: es una cosa sin precio.

—Vuestra audacia y la de vuestro cómplice no me imponen, os digo—continuó el burgomaestre—vosotros sois los hombres que buscamos. Uno de mis agentes que comprende el francés os ha seguido desde esta mañana y provisto de vuestras señas os ha reconocido perfectamente; ademas, viandoos entrar en las ruinas, ha entrado detras de vosotros y se ha ocultado allá abajo, afuera, detras de aquella pared.... Ha oido, cuando habeis salido algunas palabras de vuestra conversacion, y entre otras, que os dariais tal vez cita aquí para esta noche. He tomado para sorprenderos: ahora poco han llegado hasta nosotros gritos de socorro, hemos acudido y...

Mas apercibiendo solamente entonces á Catalina medio oculta en la sombra.

—Quien es esta mujer? Sin duda es la que pedia ausilio—Y acercandóse á ella:—¿Qué veo? la obrera francesa que trabaja en palacio con los plateros.... No hay duda, se trataba del robo que sospechavamos.

—Caballero!—gritó Catalina soy inocente, y los gritos que he arrojado....

—Todo esto se esplicará mas tarde—replicó el burgo maestre interrumpiendo á Catalina—Vais primero á seguirnos à palacio con estos dos mal hechores en cuya compañia os sorprendemos aquí, en estas ruinas, á una hora indebida....presuncion grave contra vos! Su otro cómplice se ha escapado sin duda, pero ya lo encontraremos. Marchemos!....

—Pardiz! caballero!—esclamó Mauleón, no nos dejaremos tratar asi.

—Despues de un abuso tan odioso de la fuerza—añadió Corbin—no es ya cien mil francos, sino doscientos mil los que pediré en reparacion de mi honor ultrajado.

—Tened cuidado!—replicó el burgomaestre—os hago atar y llevar por mis soldados.

—Cedemos á la violencia—dijo Mauleón con dignidad—Sabremos al menos lo que pretendeis hacer de nosotros?

—Ah! mi buen amigo!—suspiró Corbin—huyamos cuanto antes esta inhospitalaria Alemania! Tierra ingrata! que! yo, yo, honrado y pacífico cazador de mariposas, me veo tratado de malhechor!....¡Amad ahora la naturaleza y la historia natural! A donde nos llevais, caballero?

—Vamos á conduciros primero al palacio de Meningen à fin de interrogar à esta mujer, indudablemente vuestra cómplice, asi como á vosotros delante del señor Sauval y sus obreros. Despues de este interrogatorio se proveerá donde se ha de llevaros—respondió el burgomaestre—Vamos, marchemos, nada de resistencia.

Mauleón, el viejo Corbin y Catalina, escoltados por los soldados acompañados del burgomaestre, se pusieron en marcha en direccion al palacio de Meningen.

XCIX.

Fortunato Sauval, despues de su entrevista con madama de Villetaneuse, habia vuelto á palacio donde encontró á sus compañeros á escepcion de Catalina. Díjoles despues de una comida tomada en comun:

—Amigos mios, estoy ansioso por dejar la Alemania y afin de concluir mas pronto nuestros trabajos, os pido les consagres nuestras noches: De este modo podremos concluir esta obra pasado mañana.

Los plateros se pusieron pues á la obra asi como su patron á la claridad de algunas lámparas. La noche avanzaba mas y mas y comenzaban á inquietarse sériamente de la ausencia tan prolongada de Catalina. Los tres estaban tristes, pensativos.

Fortunato, al pensar con un profundo dolor que Aurelia habia dado el primer paso en la senda del vicio haciéndose la querida del príncipe, quizá menos por amor á Carlos-Maximiliano que por gozar vanidosamente de los esplendores de una existencia casi réjia; Fortunato se preguntaba con ansiedad si su prima tendria el coraje de romper esta relacion, de volver á Paris con su padre y su madre y de resignarse en adelante á una vida modesta y retirada.

El tio Lorenzo se afiijia pensando que la prima de su patron á quien profesaba un afecto tan profundo, habia entrado en esa via fatal en que despues de tantos estravios è ignomina, Catalina habia salido victoriosamente rejenerada por el amor maternal.

—«Dios mio!—se decia suspirando—no era bastante con una prostituta para el deshonor de la famil a Jouffroy!»

Enfin Miguel, aunque absorto por el penoso descubrimiento que creia haber hecho del ridículo y vergonzoso amor de Catalina por él—amor cuyas consecuencias le parecian amenazadoras para la naciente pasion que le inspiraba Camila la aprendiz—Miguel esperimentaba tambien una mezcla de repugnancia y de pesar, al pensar que la prima de su patron era la querida del príncipe, y por consiguiente una prostituta! Gracias á la delicadeza de sus sentimientos, aumentada aun por la austeridad de su educacion y por su afeccion creciente por Camila, el jóven artesano sentia una repugnancia, una aversion insuperable por esas criaturas miserables que trafican con su belleza.

Tales los diversos pensamientos de nuestros tres personajes que aquella noche se ocupaban de sus trabajos cambiando algunas raras palabras.

—Señor Fortunato dijo el tio Lorenzo—son ya las diez: Catalina no vuelve, esto comienza á ponerme inquieto.

—A mí tambien, buen padre; luego como tiene la llave del cofre en que estan encerradas las alhajas, no podremos acabar la montura de este aderezo y perderemos una parte de esta noche, pues que dentro de un momento estará completamente ajustada la toilette. No puedo imajinar por qué se prolonga tanto la ausencia de Catalina.

—Ella me ha dicho, al dejarnos, despues de comer, que sentia un violento dolor de cabeza y que contaba con el paseo para disiparlo. Ya es noche hace mucho tiempo y Catalina no vuelve: tal vez seria oportuno prevenir al gobernador de palacio.

—Pensaba en eso, tio Lorenzo; puede ser que esta pobre mujer se haya estraviado en los bosques vecinos de la villa Farnese, y seria conveniente enviar á alguien á buscarlo.

En el momento en que el platero pronunciaba estas palabras se oyó en el vasto corredor por donde se llegaba á la pieza que servia detálles el ruido de numerosos pasos, al principio lejanos y luego mas y mas cercanos. Un momento despues se abrió la puerta y los tres plateros vieron entrar á Catalina, Mauleón y Corbin con las manos atadas con cuerdas, conducidos por el burgomaestre: éste ordenó á los jendarmes y soldados se quedaran en el corredor.

A la vista de Catalina, pálida, deshecha, con las mejillas encendidas por el llanto, los plateros se levantan, se miran silenciosos y estupefactos!

El burgomaestre, dirijiéndose á Fortunato, le muestra una llave guarnecida de una corona dorada.

—Señor Sauval, reconoceis esta llave?

—Si, señor, es la llave de ese cofre de fierro en que estan encerradas las alhajas pertenecientes al príncipe.

—Esta llave ha sido encontrada en posesion de este hombre (el burgomaestre designa a Mauleón); lo hemos rejistrado, asi como á su cómplice. Esta mujer ha sido sorprendida con ellos en el momento de su arresto, en medio de las ruinas del antiguo castillo de Meningen.

—No me esplico, señor, como haya podido esta llave hallarse en el poder de este hombre. Yo la habia confiado á mi obrera que es esta señora, dijo Fortunato mostrando á Catalina—y respondo de ella como de mi mismo. Asi es que, lo confieso, señor, estoy profundamente afiijido del error que habeis cometido tratando á esta digna mujer como una culpable. Os ruego la pongais al instante en libertad.

—Esta mujer ha abusado indignamente de vuestra confianza, señor Sauval.

—Es imposible, señor burgomaestre.

—Hace un momento ha sido encontrada por nosotros lo mismo que estos dos hombres con quienes tramaba sin duda algun proyecto criminal, por que nos estan señalados por la policía de Paris como malhechores muy peligrosos.

—Señor—esclamó el tio Lorenzo—la señora Catalina es incapaz de una mala accion! hace cerca de dos años que trabaja [illegible]

sin ninguna prueba de su afirmacion.

Sea de esto lo que fuese, el poeta vagaba una tarde en el campo del descanso preguntando á cada sepulcro su nombre.

—Encierras tú mi hijo?

En esto presenció la escena cómica, lúgubre y sublime que abre el cuarto acto de su *Hamlet*. Dos enterradores hablaban y se chanceaban, exhumando los antiguos muertos para dar lugar á los nuevos.

—Vamos, azadon, no hay mas antiguos caballeros y gentiles hombres que los jardineros y los enterradores; continuemos la tarea de Adan.

—¿Quién se conserva mejor en la tierra?

—Los curtidores, pardiez.

—¿Quién es el que construye mas sólidamente que el albañil, el contructor de navios y el carpintero.

—Los que levantan las horcas y los cadalsos, porque su obra sobrevive á todos los que las ocupan.

—Bien respondido pero no es eso: es el enterrador, porque sus cosas duraderas hasta el dia del juicio final. Ved á buscarme un vaso de aguardiente. Despues se puso á cantar.

En tiempo de juventud
Y en la edad de los amores
No trabajaba en sepulcros,
Que cultivaba las flores....

Llegó el aguardiente y los dos enterradores echando sendos tragos examinaban los cráneos que desterraban sus azadones.

Shakspeare recordaba á su Hammet; pensaba en su hijo, y los oia asomándose una lágrima á sus ojos.

—Hubo un tiempo en que esta cabeza tenia una lengua. Era tal vez un profundo político, que se lisonjeaba de engañar al mismo Dios. Era este algun cortesano sobresaliente, en decir buenos dias, monseñor, para que monseñor se lo regalase. ¿Y este? Apostaria que era un abogado. ¿Donde están sus triquiñuelas y sustilezas? ¿Porque no pide daños y perjuicios al azadon que le quita el musgo que le cubre? ¡Hele ahí hipotecado á el mismo á su vez! ¡No ocupa el espacio de dos contratos de venta.

—¿De quién es esa hoya?

—Tuya, porque estás dentro de ella.

—¿Y esta calavera?

—La reconozco: es la de Yorick, el bufon del rey! Pobre Yorick, ¡Inagotable mina de agudezas, gracias, y de canciones! ¡No tiene un momiviento para burlarse de su propio jesto! Marcha Yorick, ve á decir á la primera belleza de hoi dia que, aunque lleva una pulgada de blanquete, bien pronto tendra tu rostro!

—¿Crees tú que Alejandro y Cesar hayan tenido esta traza?

—¿Bah, se han convertido en barro, y sirven para tapar alguna gotera de fábrica.

En *Hamlet* la escena termina por la entrada del féretro de *Ofelia*. Hamlet, reconoce á su querida, y vuelve á caer en un acceso de locura.

Para el autor de Hamlet la escena tuvo un desenlace casi igual.

Despues de nuevas risas sobre aquella última calavera, los enterradores la arrojaron á los pies de Shakspeare, donde fué rodando con un pedazo de hierro ozidado, que el grande hombre cojió estremecido de horror.

Veíase todavia en el por entre el orin el nombre de *Hamlet*.

¡Era el cráneo del hijo adorado del escritor!

La impresion de Shakspeare fué tal que volvió á su enfermo, y no tuvo mas tiempo que para mandar construir un nuevo sepulcro para su hijo, y murió al fin de la semana á la edad de cincuenta y dos años, el 23 de abril de 1616, dia del aniversario de su nacimiento.

En aquel mismo dia, en aquel mismo año el mundo perdia tambien á otro gran jénio, á Miguel de Cervantes Saavedra, el autor de D. Quijote! Coincidencia singular, en un mismo dia desaparecieron del mundo los dos mas grandes y brillantes jénios de la Inglaterra y de la España; pero Corneille y Milton acababan de nacer.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Hacienda.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1857.

El Gobierno del Estado de Buenos Aires en virtud de la autorizacion que le confiere la ley de 28 de Octubre último, ha celebrado el siguiente convenio con D. Jorje E. White, Representante de los Sres. Baring hermanos y Ca. Comisionados por los tenedores de Bonos del empréstito contraido en Lóndres en 1824 para el arreglo de dicha deuda, á saber:

Art. 1º. Para atender al pago de los intereses sobre los Bonos originarios, el Gobierno se obliga á remitir á los ajentes del empréstito en Lóndres.

En 1857 la suma de. . . L 36,000
En 1858 id. id. id. . . . " 48,000
En 1859 id. id. id. . . . " 60,000

Y desde 1860 inclusive en adelante; además de la mencionada suma de 60,000 L, remitirá del mismo modo la cantidad anual de L 5,000 como fondo de amortizacion. Esta última suma junto con los intereses correspondientes á los bonos redimidos ó que se redimieren deberá ser empleada por iguales partes cada seis meses en la compra ó amortizacion de nuevos bonos de esta clase, hasta que el total de ellos haya sido redimido. Los fondos correspondientes á las remesas estipuladas serán puestos en Lóndres, por mitad, antes del 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Art. 2º. Las sumas destinadas á la amortizacion serán empleadas por los ajentes del empréstito de Lóndres en la compra de bonos en plaza al precio corriente, siempre que este fuere menos que á la par; mas en el caso de que el precio de los bonos escediese de la par los fondos que deban ser redimidos por el fondo amortizante serán determinados por la suerte en presencia del principal ajente ó representante del Estado de Buenos Aires, existente en Lóndres.

Los bonos sacados á la suerte serán publicados en la *Gaceta* ó en dos de los principales diarios de Lóndres, con nota del dia fijado para su pago, que se hará á la par y cesando de ganar interés desde el mencionado dia.

Los bonos comprados ó redimidos por el fondo amortizante, con sus correspondientes cupones de dividendos futuros, deberán ser cancelados en presencia del principal ajente ó representante del Estado de Buenos Aires en Lóndres, y depositados luego en el banco de Inglaterra publicándose sus números en la *Gaceta* ó en dos de los principales diarios de Lóndres.

Art. 3º. Los tenedores de los bonos originarios recibirá una nueva hoja de cupones de dividendos futuros con copia anexa á ella de los dos artículos que preceden, principiando con el cupon para el dividendo que vence el 12 de enero de 1861.

Art. 4º. Por cuenta de los intereses devengados hasta la fecha sobre los bonos orijinarios y de los que se devengarán hasta fines de 1858, ascendiendo á la suma de L un millon seiscientas cuarenta y un mil (1.641,000) el Gobierno de Buenos Aires emitirá nuevos bonos que ganarán el interés siguiente, á saber:

Desde 1861 á 1865 inclusive el uno por ciento anual.
Desde 1866 á 1870 « « dos p. %
« 1871 en adelante el tres p. %

El primer semestre de interés sobre estos nuevos bonos será debido el doce de julio de mil ochocientos sesenta y uno, y subsiguientemente el 12 de enero y 12 de Julio de cada año, en cuyo dia serán pagados en Lóndres los semestres de intereses ó dividendos vencidos. Todas las garantías acordadas al empréstito de 1824 serán estensivas á estos nuevos bonos.

El Gobierno de Buenos Aires se obliga á remitir á los agentes del empréstito en Lóndres los fondos necesarios para atender al pago de los intereses asignados á estos nuevos bonos, y ademas desde mil ochocientos setenta y uno en adelante la suma adicional de L ocho mil doscientas cinco (8,205) anuales ó sea la duocentésima parte del total importe de dichos bonos, como fondo amortizante de los mismos. Esta suma junta con los intereses correspondientes á los bonos que se redimieren, deberá ser empleada por iguales partes seis meses, en la compra ó amortizacion de estos nuevos bonos hasta que el total de ellos haya sido redimido. Las sumas que en su consecuencia deberan ser remitidas por cuenta de intereses y fondo de amortizacion serán como sigue: desde 1871 á 1875 inclusive L 24,615 (veinte y cuatro mil seiscientos quince) anuales; desde 1866 á mil ochocientos setenta inclusive L cuarenta y un mil veinte y cinco (41025) y desde mil ochocientos setenta y uno en adelante L cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco (57,435) anuales. Obligándose el Gobierno á poner estos fondos en Lóndres por mitad, antes del 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Art. 6º El Gobierno se reserva la facultad de emplear en la amortizacion de estos nuevos bonos ademas de la suma estipulada en cualquier época despues de su emision todas aquellas cantidades que la Lejislatura destinare á este objeto.

Art. 7º Las sumas aplicables al fondo amortizante así como las demas que se destinasen á este objeto serán empleadas por los agentes del empréstito en Lóndres en la compra de estos nuevos bonos el plaza al precio corriente, siempre que este fuese menor que á la par; mas en el caso de que el precio de estos bonos llegaré á esceder de la par los bonos que deban ser redimidos serán determinados por la suerte y los que resultaren sorteados, así como los que fuesen comprados en plaza, serán publicados en los diarios pagados y chancelados en sus correspondientes cupones en el modo y forma establecida en el artículo 2.º respecto de los bonos del 6 %.

Art. 8º Los nuevos Bonos serán designados *Bonos de Buenos Aires del 3 por %* serán firmados en nombre del Estado por el Ministro de Hacienda de Buenos Aires y serán emitidos por el intermedio de los Sres. Baring Hermanos y Ca. de Lóndres por quienes serán refrendados.

Art. 9º Los pagos estipulados en el presente convenio quedan especialmente asignados sobre el producido del arrendamiento de las tierras públicas del Estado, exceptuando las pertenecientes á las Municipalidades y en caso de deficiencia, esta será llenada con las rentas generales del Estado ó con los recursos especiales que crease la Legislatura para este objeto.

Baje á escribanía de Gobierno, para que con la conformidad y aceptacion del Sr. White en nombre de sus comitentes se estienda la respectiva escritura pública dando copia de ella al mencionado White, y transcribase á la Contaduría General á los fines consiguientes, publicándose.

Firmado—FELIPE LLAVALLOL.

Firmado—NORBERTO DE LA RIESTRA.

En 23 de Noviembre del corriente año, notifiqué el anterior decreto á D. George H. White representante de los Sres. Baring hermanos y esposo: Que en uso de su representacion acepta como de facto aceptó las bases propuestas por el Superior Gobierno, por ser lo mismo que ha convenido y pactado, y en prueba de ello lo firma de que doy fé.—*George H. White Basavilbaso.*

Ministerio de Hacienda, acuerdo, Buenos Aires, Noviembre 30 de 1857. En virtud del convenio celebrado con D. George H. White en representacion de los Tenedores de Bonos del Empréstito de Londres de fecha 20 del corriente, y para la debida ejecucion del mismo, el Gobierno ha acordado se oficie á los Sres. Baring Hermanos y Ca. de Lóndres, trasmitiéndoles la autorizacion é instrucciones siguientes, á saber: 1º Qué á la brevedad conveniente deberán mandar imprimir y preparar el número necesario de nuevos Bonos, que, luego de firmados en la forma establecida, se entregarán en cambio por valor equivalente de cupones vencidos del empréstito originario, determinando con los Tenedores el número de Bonos en que haya de dividirse el total de los intereses atrasados L un millon seiscientas cuarenta y un mil (1,641.000), teniendo para ello presente la conveniencia de no fraccionar demasiado aquella suma en Bonos de pequeño valor, y ajustando la escritura de estos nuevos Bonos en lo que corresponda á la de los Bonos originarios y á los términos del nuevo arreglo.

2.º Que igualmente mandarán imprimir y entregarán en oportunidad á los Tenedores de Bonos originarios una nueva hoja de cupones que empiecen con el que representa el dividendo semestral de 1.º de Enero de 1861.

3.º Que en el caso de subir en plaza á mas de la par el precio de los bonos del 3 p.% deberán proceder á determinar por la suerte en el modo y forma acostumbrado, y con intervencion de un escribano público, los bonos que deban ser redimidos por el fondo amortizante, haciendo pagaderos á la fecha del venciniendo del primer dividendo los números que resultasen sorteados, y mandandolos publicar en los diarios con la debida anticipacion para los fines consiguientes: teniendo cuidado al tiempo de su pago de deducir del principal de dichos bonos el monto de los cupones de dividendos futuros que pudieran faltarles, para con su importe pagar dichos bonos cuando fuesen presentados

4.º Que las cajas que encierran los bonos candeladas se marcarán con las respectivas denominaciones de las dos clases de bonos, y deberán ser depositados en el banco de Inglaterra, conjuntamente en nombre del principal ajente ó representante de este Gobierno en Londres y de los dichos Sres. Baring.

5.º Que deberán anunciar en los papeles públicos el pago de los dividendos, por lo menos quince dias antes de sus respectivos vencimientos.

6. Que será de cuenta de este Gobierno el costo de avisos, impresiones y demas gastos incidentales que demande la ejecucion de estos arreglos, y que tambien abonará el Gobierno, segun lo ha convenido con el Sr White, las comisiones siguientes, á saber: el uno por ciento sobre el monto de dividendos de intereses de Bonos en circulacion y el medio por ciento sobre las sumas que se empléaren en la amortizacion.

7º Que no habiéndose podido convenir con el Sr. White relativamente á la comision por la operacion de emision de nuevos bonos y cange de cupones vencidos, el Gobierno, consultando la indispensable economia en todo lo relativo á gastos, propone que aquella sea fijado en un cuarto por ciento sobre el monto total de dichos nuevos bonos, en vez de un medio por ciento que proponia el Sr. White.

8º Que finalmente dichos Sres. Baring, segun lo convenido tambien con su representante el Sr. White, deberán abonar el interes de seis por ciento anual sobre las sumas que tuvieren al crédito de la cuenta de este Gobierno.

Comuníquese á la Contaduría, publíquese é insértese en el Registro oficial.

Rúbrica de S. E.
RIESTRA.

Departamento de guerra y marina.—Buenos Aires, diciembre 4 de 1857.—Terminado el enrolamiento de la Guardia Nacional activa y pasiva de la capital, conforme á lo dispuesto en los decretos de 22 de junio y 18 de agosto del corriente año, y siendo necesario dar una forma mas regular á los batallones existentes cuyo personal desproporcionado está en oposicion con las exigencias del buen servicio y con las mismas prescripciones de la ley sobre la materia, el Gobierno teniendo en vista la reparacion de los defectos indicados, ha acordado y decreta:

Art. 1º Procédase á la creacion de cuatro rejimientos de Guardia nacional activa de infanteria y un rejimiento de pasiva, debiendo constar cada uno de dos batallones bajo la base y en la forma siguiente:

1ª El rejimiento núm. 1º de infanteria activa, lo formarán los batallones actuales 1º y 6º tomando la denominacion de «Batallon 1º y 2º del espresado rejimiento.»

2ª El rejimiento núm. 2 se formará del actual 2º batallon dividido en 1º y 2º idem del mencionado Rejimiento.

3ª El Regimiento No. 3 se compondrá de los Batallones existentes 3º y 4º cambiando esta numeracion por la de 1º y 2º del citado Regimiento.

4ª El 4º Regimiento se formará del actual 5º Batallon dividido en 1º y 2º del dicho Regimiento.

5ª Del Batallon Pasivo existente, se formará Regimiento dividido en dos batallones con la denominacion de 1º y 2º idem.

Art 2.º Las propuestas para Gefes de Regimientos, así como la de los ciudadanos que deben comandar los Batallones nuevamente creados, serán elevadas por la Comandancia General de Armas á la mayor brevedad.

Art. 3.º De la ejecusion del presente decreto, queda encargada la Comandancia General de Armas.

Art. 4º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

LLAVALLOL.
JOSE MATIAS ZAPIOLA.

LA PRENSA.

La capital de la Nacion.

Se ha tratado últimamente en las columnas de un diario de esta ciudad la cuestion de designacion de capital de la Confederacion Arjentina.

Para dar oportunidad á ese asunto, el cólega ha necesitado forjar una carta que se supone escrita desde el Paraná, en la que se asegura que aquella cuestion se ajita en los círculos políticos de la Confederacion, y que pronto estará á la órden del dia.

Si esto último no es así ya, deberá serlo en breve, á mas tardar en la próxima sesion del Congreso.

La cuestion de ubicacion de la capital como se sabe, no está definitivamente resuelta, é importa sobremanera, que no se retarde su solucion por los muchos y valjosos intereses que en ella van envueltos, y por los perjuicios que el actual provisorato irroga á una parte importante de la nacion Arjentina.

La resolucion está exenta hoy dia de casi todas las dificultades que en épocas anteriores la rodearon.

No obstante presenta algunas todavia, para que las conveniencias jenerales y el patriotismo bien acreditado de los pueblos han de influir poderosamente para que sean sin consecuencia.

Por una lei especial el Congreso Constituyente declaro en 1853 á Buenos Aires capital de la Confederacion Arjentina, acatando sin duda las circunstancias de ser Buenos Aires el primer pueblo arjentino, y respetando el antecedente de que esta ciudad habia sido siempre la capital del pais bajo los sistemas de gobierno colonial primero y republicano despues.

En la resolucion del Congreso Constituyente debió influir tambien el consejo del renombrado publicista Dr. Alberdi, quien en las dos ediciones de su importante obra *Bases y puntos de partida para la organizacion política de la República Arjentina*, hechos en Chile en 1852, sostuvo la opinion, *entonces perteneciente á muchos, como él mismo lo dice, de que convenia restablecer á Buenos Aires como capital de la Confederacion Arjentina en la Constitucion jeneral que iba á darse.*

Esa opinion, segun el autor lo ha declarado últimamente, la fundaba en algunos hechos históricos y en preocupaciones á favor de Buenos Aires, que han cambiado y se han desvanecido mas tarde. En la edicion oficial las encontramos indicadas:

1º Que siendo de oríjen trasatlántico la civilizacion anterior y la prosperidad futura de los pueblos arjentinos, convenia hacer capital del pais al único punto del territorio arjentino que en aquel tiempo era accesible al contacto directo con la Europa. Ese punto era Buenos Aires, en virtud de las leyes de la antigua colonia española, que se conservaban intactas respecto á navegacion fluvial;

2º Opinábase que habiendo sido Buenos Aires la capital secular del pais bajo todos los sistemas de gobierno, no estaba en la mano del Congreso el cambiarla de situacion;

3º Que esa ciudad era la mas digna de ser la residencia del Gobierno Nacional, por ser la mas culta y populosa de todas las ciudades Arjentinas.

Buenos Aires, ó mas propiamente, los hombres que desde el 11 de setiembre de 1852 dirijen la politica en esta parte de la República, obligaron á Buenos Aires á no aceptar el alto puesto que sus hermanas le asiguaron.

Dos hechos han venido posteriormente á destruir aquellas preocupaciones favorables á Buenos Aires y perjudiciales en alto grado á los intereses y conveniencias de todo jenero de la Nacion Arjentina.

Dos hechos han dejado *felizmente* sin aplicacion la ley del Congreso Constituyente.

Esos hechos son:

La libre navegacion de los rios Paranà y Uruguay.

El aislamiento de Buenos Aires.

Dejemos marcados estos precedentes, antes de entrar á la cuestion promovida por el cólega arriba mencionado, y con cuyas ideas nos prometemos estar en completa diverjencia.

Amonazas frívolas.

A la *Tribuna* le han impuesto la dificil tarea de injuriar y calumniar al partido federal y á sus hombres, y la de ensalzar al partido unitario.

Así es que para el cólega todos los federales son mashorqueros y degolladores, dignos solo del desprecio y del mas tremendo y severo castigo; mientras que todo unitario merece una corona inmortal y un recuerdo imperecedero de gratitud.

La tarea puede cumplirse con palabras; pero si se ocurre á los hechos y se pulsan los antecedentes históricos del país, es mas que probable que al lado de los Generales Alvear, Dorrego y Balcarce, de los Dres. Maza, Lopez y Moreno, notabilidades federales, no encontremos unitarios que puedan ponerseles en parangon ni por sus virtudes, ni por su ilustracion, ni por los servicios prestados al pais.

Nuestra historia militar tiene brillantes pájinas por el valor y denuedo de ilustres hijos que siempre han pertenecido al partido federal.

La historia administrativa nos señala instituciones y leyes concebidas y ejecutadas por individuos de los gobiernos federales que ha tenido el pais.

La historia diplomática menciona estipulaciones y convenios internacionales, en que no aparece al pié la firma de unitario alguno.

Y, sin ir muy lejos: la caida de la dictadura, la organizacion nacional en su iniciativa y realizacion se deben al valor, á los esfuerzos, á la intelijencia y al patriotismo de jefes y de hombres de estado federales.

La Tribuna muestra ignorar completamente la historia, cuando pretende atribuir al partido unitario las glorias y hechos honrosos ocurridos en la República Arjentina desde su emancipacion política.

El partido unitario que reconocemos cuenta hombres muy honorables, ha sido siempre rechazado por todo el pais, y su presencia en el gobierno, efímera y momentánea en todas épocas, mas que para dar instituciones, ha servido para mantener al pais en continua lucha.

Esta es la verdad histórica; verdad que hoy mismo puede reconocerse, si miramos desapasionadamente la actualidad de la República, creada á consecuencia de la revolucion de 11 de setiembre; y si buscamos con lealtad las causas verdaderas que han orijinado la division de los pueblos Arjentinos.

Entonces encontrariamos unitarios que encabezan una causa que toda la República condena.

Firmes en esas ideas que hemos tomado en buena fuente, facil es comprender que no tememos á la «Tribuna» cuando amenaza poner al partido federal en la picota.

En ese terreno nos ha de encontrar para rebatir las calumnias que vierte olvidando los hechos y falseando la historia.

Y si su parcialidad lo arrastra hasta encomiar á hombres sin merecerlo, no nos faltarán documentos con que poner á aquellos, bajo su verdadero punto de vista.

Renuncia no aceptada.

La que el Sr. Dr. D. Lorenzo Torres elevó del cargo de municipal, no le fué aceptada por la corporacion en su última sesion.

Segun refiere el *Orden*, «el Sr. Torres fundaba su renuncia en la necesidad de residir en una quinta á causa de su salud, pero ofrecia continuar hecho cargo de la defensa judicial en la testamentaria de Lanatta y otros asuntos judiciales que se le encargasen. El Sr. Albarracin, el Sr. Mendez y el Sr. Sarmiento, se opusieron á la admision de la renuncia, diciendo que creian conocer la causa que la motivaba, y que la no admision importaria una satisfaccion para el Sr. Torres. Algunos señores propusieron enterarse de esos motivos en cuarto intermedio, y cuando en seguida se votó el asunto, resultó no aceptarse la renuncia por unanimidad.»

Ignoramos cual sea la causa que motivara la renuncia del Sr. Torres, y aplaudimos el que la Municipalidad no haya consentido en la separacion de un miembro cuya cooperacion y servicios le son necesarios.

Navegacion á vapor.

Sabemos que S. E. el Sr. Jeneral Urquiza se ha suscrito por diez acciones á la empresa de navegacion á vapor del Uruguay que anunciamos en uno de nuestros números anteriores. Este es uno de tantos rasgos del general Urquiza en favor de todas las empresas de utilidad pública. Su participacion en la empresa es ya una buena garantía, y debe ser un estímulo para los comerciantes del litoral á quienes interesa tanto se lleve á cabo.

Tenemos entendido que la sociedad Salteña está por convenirse con la de Montevideo para establecer líneas de vapores en el Paranà y en el Uruguay, que obren combinadas para poner en continua y periodica relacion los mercados del Uruguay y Paraná con el de Montevideo y entre sí. Sin duda, que esto seria un verdadero progreso, de fecundos resultados para el desarrollo del comercio. Deseamos que este bello proyecto se lleve á cabo.

Habia llegado á Gualeguaychú el vapor «General Urquiza,» recientemente construido en Corrientes y de muy poco calado.

Pronto empezará su carrera diaria entre Gualeguaichú y Fray Bentos para el trasburdo de efectos de los buques fondeados en ese último punto, y conduccion de pasajeros.—Entre-Rios y la República, han hecho una importante adquisicion.—(*Rio Negro.*)

Indios.

Persona que ha visto una carta del Pergamino de fecha del 2, nos informa que en el sobre de ella se decia que los indios quedaban á 12 leguas del Pergamino. No sabemos si se habrán recibido noticias posteriores, pero estrañamos que nuestros cólegas no hayan trasmitido una noticia de tanto bulto. A ser cierta aquella, como lo creemos, á la fecha los indios habrán sido batidos por las fuerzas reunidas en aquel punto.

HECHOS DIVERSOS.

Vapor *Montevideo.*—Leemos en el *Nacional* de 2 del corriente:

Al fin, parece que el Domingo calentará por primera vez su caldera el pequeño leviatan de nuestro puerto, llevando numeroso séquito de damas y caballeros que asistiran á su bautizo en la pintoresca costa del Cerro. Este año, los paseos por agua estan decididamente en voga. Será el tercero que tiene lugar esta semana con el poderoso aliciente del bello sexo.

Paseo *Belgrano.*—La hermosa mañana de ayer, y mas que todo, la circunstancia de ser el dia designado para la eleccion de municipales de aquel pueblo, condujo alli una numerosa concurrencia.

Diremos de paso que la eleccion no tuvo lugar por las disputas que se originaron á la formacion de la mesa escrutadora. Sentimos que esto haya sucedido; pero ya se ve ....andaban por alli ciertos pájaros de mal aguero, y resultó lo que no debia esperarse.

No importa: al frair sera el reir—Ya se verá despues que lista triunfa.

Cuarenta *horas.*—Hoy concluye la Funcion religiosa de la iglesia de San Nicolas de Bari, que tan lucida estuvo ayer; empiezan las cuarentas horas en la iglesia de la Concepcion, en la que se celebra la fiesta de la Patrona.

Universidad.—Ya han concluido los exámenes de jurisprudencia y Matematicas: -hoy han empezado los de Fisica y Química.

Moriràn.—La Policia ha escuchado al fin nuestras quejas y ha ordenado que se proceda á la matanza de perros.

Ya pueden poner las barbas en remojo estos ciudadados, sino tienen collar; pue solo asi quedarán con el pescuezo en su lugar.

Que hacatombe de perros, vamos á tener esta semana, (como diria cierto Fulano.)

Se vendió.—En Julio de 1851, se escribia lo siguiente.

Manuelita candorosa
Al pueblo Argentino grata
Eres la perla del Plata
Y su joya mas preciosa.
La Santa Federacion
Y el nombre de Rosas vivan
Que en estos lemas se estriban
Las glorias de la nacion.

. . . .

Es Rosas nuestro Mentor,
Es el Iris de este suelo,
Es mensagero del Cielo,
Es del pueblo protector.

Preguntariamos á D. Palemon Huergo por cuanto se vendió al confeccionar esos malos versos á favor de Rosas?

Volvió á venderse.—El 23 de Febrero en el Ajente Comercial del Plata inserta una composicion de la que estractamos las siguientes estrofas.

Cayó el tirano altivo, cayó el 3 de Febrero.
¡Honor y gloria à Urquiza, Libertador del (Sud!
A Urquiza el gran patriota, el inmortal guer-(rero
Que libertó á la patria, con su estandarte (azul.

Si en Mayo mil valientes, trepando por los (Andes
Llevaron á los pueblos la gloria y libertad,
Urquiza fué en Febrero el grande entre los (grandes
Que destruyó la base de la ambicion brutal.

Mas adelante publicaremos otras ventas.

Reo.—Los diarios de Montevideo anuncian que el superior tribunal de justicia ha sentenciado á muerte al reo Marcelino Banientos, por el asesinato de Dª Plácida Borve de Camate.

Propuesta.—Ha sido aceptada la de D. Adolfo Portela que ha ofrecido 115,256$ por el remate del derecho de las yeguas y burros que se introduzcan para saladero en todo el año entrante.

Otra propuesta.—Tambien se han aceptado las de D. R. M. Muñoz, que ha ofrecido 85,000$ por el remate del derecho de cerdos y lanares, y la de D. Luis Puig por el derecho del mercado del centro y plazas esteriores, por 820,000$.

El Dr. D. *Lorenzo Torres.*—No ha sido aceptada por unanimidad la renuncia que este Sr. elevó á la Municipalidad.

La Regeneracion.—Ayer se ha publicado el nº 6 de este periódico, cuyos jóvenes redactores se recomiendan cada vez mas por el estudio que muestran en sus articulos.

La Espada *de Lavalle.*—Ayer ha salido por primera vez este periódico. Si los cojos son conocidos por el andar, este ya lo está en su espiritu y tendencias.

Dicennos que la *Muerte de Dorrego*, periódico que debe salir el próximo domingo, se ocupará de la «Espada de Lavalle.

El Colon.—Mañana debe exhibirse la gran ópera en cinco actos del maestro Donizetti «D. Sebastian rey de Portugal.

No dudamos que la novedad de la primera representacion y del gran aparato que requiere esta ópera, llevarán á Colon una concurrencia numerosa.

Nueva organizacion—La G Nacional por decreto del 4 del presente, acaba de ser organizada del modo siguiente:

Rejimiento núm. 1º compuesto de los batallones 1º y 6º.

Rejimiento núm. 2 del batallon 2º dividido en dos batallones.

Rejimiento núm. 3 de los batallones 3º y 4º.

Rejimiento núm. 4 del batallon 5º dividido en dos batallones.

Rejimiento núm. 5 del batallon pasivo dividido en dos batallones.

Los circos—Han estado ayer tan concurridos como nunca; por lo que deben felicitarse los empresarios. Anoche eran mas de las 10 y media y todavia el del Parque entretenia una multitud de espectadores con sus volteos y cabriolas.

La Plaza *del Parque*—Está visto que hoy es el paseo de moda. La concurrencia de ayer tarde nos ha sorprendido agradablemente y mas que todo la banda de música del 4º rejimiento (antes 5º batallon).

No está demas hacerle notar á la Policia: que las nubes de polvo que se levantan de los colchones de tierra que hay en aquel paraje, han hecho que muchas personas protesten contra este paseo.

La Policia lo consentirá? no gastará algunos reales en algunas pipas de agua? .... Lo veremos.

Vapor Menay—Sale el miércoles á las 4 de la tarde para Montevideo.

Colon — En este Teatro hubo mas concurrencia que la de costumbre.

La ecusion de la *Sonambula* no estubo criticable.

Nos alegramos sobre manera que vaya cundiendo mas el espiritu de proteccion à la nueva Empresa de Colon; porque de no estamos seguros, de que muy dificil seria que tubieramos ópera esté Verano.

Contentarse con lo que hay.

Teatro *Argentino.* — El Sabado y Domingo tuvo lugar la esposicion de los tan deseados cuadros vivos.

La variedad de los cuadros y la perfeccion con que fueron representados ambas noches nos obliga á elogiarlos debidamente y pedir se den nuevamente lo mas antes posible, seguro de que muchos como nosotros desean su repeticion.

Justicia *al mérito*—Un cólega ha reconocido que la naturaleza ha sido ingrata con él. Se ha mostrado esta vez tan resignado como D. Lupercio...Cosa rara!...

Ojalá Dios le revista de mas paciencia que Job para cuando llegue el caso.

Al Cronista *de las Fantasias.*—Muy hábil os mostrais cólega en la honrrosa profesion de escamoteador. Haceis bien: serán los intereses del escamoteador en gefe de todos los Gobiernos habidos y por haber.

En cuanto al mayor Llorenti tan injustamente mandado acusar por los que debiaran haber sido juzgados, os diremos: que la publicacion de la causa ha de convencer de lo que decimos hasta los Redactores del *Padre Cobos Telon Corrido* y figurantes en primera línea en ciertos negocios de *uñas.*

Mejoria notable.—El órgano de tragaldabas parece que ha recuperado algo del sentido comun que iba perdiendo. El sábado estaba mas razonable que de costumbre.

Nos felicitamos; y si sigue asi le hemos de hacer los cumplimientos y la justicia que merezca: en el caso contrario.. ya nos conoce.

500 onzas de oro.—Mañana debe jugarse la loteria mensual de Montevideo.

Oh fortuna.... fortuna!.... adonde dirijiras tus pasos? Sabe dios la falta que nos hace tú benefica visita, en un dia de loteria.

Ferro-carril del *Oeste.* —El viaje que emprendimos anoche á las 8 y media no tiene comparacion con el del Domingo pasado. Que diferencia!

Como la hermosa viajera de la noche (estilo ya se supone) se ha retirado, hemos vuelto á las 10 de la noche; fastidiados, entre gentes del sexo feo, (inclusive algun cronista feo) sin una suave caricia de las cintas de una gorra al deslizarse sobre nosotros (estilo palomista).

Aguas *corrientes.*—No hablamos de ningun proyecto de canalizacion etc. No: Hablamos de ciertos albañales que por la noche despiden ciertas aguas que si bien son corrientes, no deberian correr. Traslado á la Policia.

Gaucho-polis.—Los apasjeros que acaban de llegar de aquel destino, nos aseguran: que ademas de ser muy obscuro el paraje, por lo cual todos los *gatos son pardos*, ha entrado en sus habitantes tal hambre canina, que se han devorado hasta las zarazas de las tiendas.

Advertencia util—Olvidando el decoro que deben al público y los respetos que deben á las personas, cualquiera que sean sus opiniones, algunos redactores de hechos locales se han propuesto la innoble tarea de calumniar reputaciones que no por ser nuevas, son menos puras.

Entre la moderacion y el derecho de propia defensa hay un punto intermedio para los ofendidos en que, teniendo la razon por su parte, pueden lanzar sobre sus calumniadores á manos llenas la burla y la execracion general.

La *Prensa* se halla en este caso; y de una vez, nada le costaria el dedicar media hora, no á refutar cargos calumniosos, porque siempre se persiste en ellos por los calumniadores, sino á marcar la frente de estos con el baldon que merecen.

Pero tendria que hablar de hermanos, que se insultaron por la prensa hace años y se aconsejan ventas infames para pagar las espoliaciones que se han hecho, y tiene compasion de esos aturdidos que provocan al que no quiere dejarse llevar del placer de la venganza.

Pero tendria que hablar de conatos indecentes por hijes malvados, de destierros al Brasil, de tráficos inmorales, que en vez de las columnas de un diario, harian digno á su autor de las de una horca.

Pero tendria que hablar de hechos que repugnan á la luz pública.

Alejandro Dumas aceptaria gustoso esa lista de infamias para sus Causas Célebres; pero la Prensa los reserva, especialmente los primeros, para flagelar á las imbéciles que continuen provocándola.

Cuando se han roto los diques á la calumnia bueno es tambien romperlos à la justicia. Tenganlo en vista nuestros calumniadores.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sala de lo Civil.

Sres. Jueces.

Por disposicion del Sr. Presidente Dr. D. Juan J. Cernadas, las causas anunciadas en esta Sala, se verán con los otros cuatro Señores que la componen.

Lúnes 7.

Artículos y Acuerdos.

Los cinco Sres.—D. Francisco Elia con D. Felipe Avellaneda sobre un terreno. Apelacion. Abogados. Dres. Ocantos y Agrelo.

Los mismos Los herederos del finado General Galvan con D. Pedro Larrosa sobre una casa y un terreno. Apelacion. Abogados Dres. Elizalde y Pereira.

Martes 8—Feriado,

Miércoles 9.

Los cinco Sres.—Criminal contra Tomas Acosta y Saturnino Ferreira por robo de cueros. Consulta. Defensor el Dr. Insiarte.

Los mismos—D. Francisco Obarrio con D. Juan Cano por cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Lahitte (D. Eduardo) y Acevedo.

Jueves 10.

Examen de Abogado del Dr. D. Pedro Palacios.

Los cuatro Sres.—Da. Maria Padrón con la testamentaria de D. Juan Chacon por cobro de pesos. Apelacion. Abogados. Dres. Irigoyen y Carrauza Viamont.

Viernes 11.

Examen de Abogado del Dr. D. Aurelio Palacios.

Los cinco Señores—D. Manuel Varela con D. Felipe Estevan sobre una casa—Apelacion—Abogado Dr. Esteves Saguí.

Sábado 12.

Los cuatro Señores—D. José Vicente Lima con D. José Diaz Franco sobre los bienes que quedaron por la muerte de Da. Encarnacion Quiroga—Apelacion - Abogados Dres. Torrez y Gazcon (D. Manuel).

Los mismos—D. José Beh con Da. Isabel Oyola sobre un terreno Apelacion—Abogados Dres. Agrelo y Torrez.

Juez Semanero—El Sr. Carreras.
Escribano de semana—Castro.

Administracion de Molinos á vapor
Precio de la harina flor 31 ps. arroba

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Diciembre 6.

Onzas que se vencen el dia de la fecha	4400
Onzas vendidas.	13517
Venta al contado—	332
Primer precio.	
Siguientes	331½—332
Sábado 12 de Diciembre	332½ 331
Varios plazos.	328—320
Ultimo al contado. . .	331½

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 5 de Diciembre de 1857.

Bemberg: 2 cajones muestras de ferreteria en 1,400 pesos, 1 idem con 20 espadas 1,400 pesos.

Getting: 4 cajas con 109 libras pólvora 8 ps libra, 64 fardos 27 quintales hilo 35 pesos quintal.

Alfonzo Rivolta: 1 bocoy con 27 arrobas pintura á 30 ps. arroba.

Twifford Hall: 1 barrica 12 docenas pavas de laton 80 ps. docena.

Blescher y ca: 25 barricas yeso 60 ps. cada una.

Juan Best hermanos: 153 cajas ojas de lata 250 pesos, 200 yardas piedras de vereda 35 pesos yarda.

Gettin y ca: 3 cajones con 363 libras alcanfor 8 ps libra, 2 idem con 24 docenas magnessia fluida 36 pesos docena, 5 idem con 550 libras carbonato de amoniaco 4 pesos libra.

Fels y ca: 1 cajon 10 docenas machetes 30 pesos docena.

Bemberg: 4 cajones de 25 docenas cada uno clavitos de fierro 10 ps docena,

Hess hermanos: 1 barrica 12 docenas pavas de laton 80 ps. docena.

Juan Bayley: 12 cuarterolas aceite linaza con 28 galones cada uno 20 ps, 1 canasto 8 dnas. baldes 160 ps, 2 bocois con 90 arrobas plomo 160 ps, 12 dnas. palas surtidas 130 ps dna.

Samuel Hess: 1 bocoy 50 dnas. frenos de campo fundidos ordinarios 32 ps. docena, 1 idem 10 docenas sencerros 70 pesos docena.

Green: bocoy hollas de laton grandes con tapa 160 ps docena.

Treussein y ca: 87 damajuanas semilla de lino.

Bell Semple: 4 bacois 6 dnas ollas de laton con tapa 200 ps dna, 11 docenas cerraduras de caja 16 ps, 66 millares tachuelas amarillas de bronce 14 ps, 20 docenas dueros de badana 36 ps, 23 id sartenes de fierro 55 ps, 32 docenas pares alcayatas de fierro 32 ps, 8 barsicas 60 docenas cerraduras de puertas y picaportes 120 ps dna.

Bells: 1 barrica con 100 docenas platos de lata 13 ps docena, 1 cajon 120 frenos composicion con copas 50 ps. uno, 313 dnas. cabos de rebenque 300 ps, 60 pares estribos composicion 70 ps par, 240 docenas argollas id surtidas 11 ps dna, 3 idem frenos con copas y ornamentos 250 ps, 11 id rondajas de fierro 20 ps docena, 22 dnas. frenos visados de codillo 50 ps, 50 cajas hoja lata 250 ps, 20 dnas. pares clavos romanos, 30 id id aldavillas de portillo 50 ps, 2 cajones limas para sierras 400 dnas. 12 ps dna., 450 cuñetes clavos surtidos 120 ps, 1 bocoi pavas de laton 80 ps docena.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 4.

Hamburgo el 8 de octubre, barca hamburguesa «Marco Polo» 224 toneladas cap. J. Popp á Zimmermann Frazier y ca. cargamento general.

Boston el 28 de setiembre barca americana «O. J. Chaffee» 360 toneladas cap. L. B. Nickels, á Zimmermann y ca. á los mismos 258 cajs: sillas, á D. C. Thompson y ca. 3 cajs. cigarros, á F. Burzaco 8 id ferreteria, 1 id muestras, á Bunge Bornefeld y ca. 11,883 piezas madera, 294 atados ripias.

Dia 5.

Montevideo el 4, vapor ingles «Menay» cap. Soriano con 1100 onzas de oro, 10,423 patacones; pasageros 64.

Nueva York el 23 de setiembre, barca Americana «Adelaida Cooper» 395 tonelacap. W. E. Rollins, á la órden á G. H. Kern 3 baules libros; á J. Barth 25 cajs. sarsa parrilla, 5 id ostras, 44 id langosta de mar, á Zimmermann y ca 1 carruage. á N. Negrotto id id, á la órden 100 barriles clavos, 3 cajs libros, á W. H. Hudson 1 id id, á F. Senillosa 200 cuñetes clavos, á Leinau hermanos 11 cajs. mercancias, 3 medias pipas, 6 cuarterolas y 3 octavos coñac, á A. Mantels 11 cajs. 32 atados y 1 bulto mercancias, á Fels y ca. 100 barricas id, á J. N. Bieber y ca; 200 barriles liquidos, á J Boel 12 cajs relojes y 3 id pesas, á E. H. Folmar 61 cajs té, á Hugentobler y ca. 464 id id. 120620 pies madera, 12 perchas, Lind Fehr y ca. 200 barriles whiskey, á A Blanck y ca, 5 cajs, y 1 bulto mercancias. á R. Haimes 61 id y 6 barriles id, 22 cajs. sillas, 220 cuñetes clavos, 90 bultos cabulleria á W. J. Lirington 1 caj. mercancias à J. H. Ropes 16 id id, á J. Shaw 225 id y 6 bultos mercancias.

SALIDAS—Dia 4.

Montevideo, vapor bonaerense «Constitucion».

Coruña, barca española «Coruñesa»

Dia 5.

San Nicolas y Rosario vapor ingles «Sicee»

Liverpool, goleta inglesa «Wilde Wave»

Montevideo, paquete oriental «Lucitano» E. D. Risso con 30 fardos tabaco, 4 cajs. mercancias, 196½ fanegas sal.

CABOTAJE—Dia 5.

Baradero, pailebot «Jóven Mariquita» á S. Moreira 1268 arrobas lana, 58 arrobas sebo, 79 cueros vacunos 52 id becerros, 19 dnas. id lanares.

Goya, goleta «Santafecina» á Cerro y Grazo 18 cueros vacunos 18 id de ciervo, 1036 quesos 9 arrobas cerda.

Zarate, pailebot «Sumarmora» á Rughi 70 cueros vacunos, 9 dnas, 6 id id de nutria, 700 arrobas lana, 1½ arroba cerdo 160 astas.

Gualeguay, lanchon «Nueva Fortuna» á Rughi 40 cueror vacunos, 580 docenas de nutria.

CERRO REGISTRO—Dia 6.

Liverpol, goleta inglesa «Bosphorus» E. A Green y ca. con 147 fardos tabaco, 31 id cerda. 100 fardos lana, 185 id cueros lanares, 1 fardo nutrias, 2357 cueros de potro salados, 44 cajs, aceite de potro, 91 barricas cobre, 6 id plomo, 1 caj. goma elastica, 12000 caracues, 21,354 astas.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE COLON

13.ª funcion de temporada.

El MARTES 8 de Diciembre de 1857.

La linda ópera en 3 actos de Bellini

SONÁMBULA.

Á las 8 y media.

TEATRO ARJENTINO.

CUADROS VIVOS.

Ultima gran funcion para la tarde del Martes 8 de Diciembre de 1857.

Orden de la funcion.

1 Una linda sinfonia por la orquesta.
2 Una invasion de indios.
3 La Judith y Holofernes.
4 La fiebre en Montevideo.
5 La casta Susana.
6 Cristo en el Calvario.

Segunda parte.

Grande exhibicion de cuarenta cuadros de lo mas escojido.

Tercera Parte.

1 Intermedio por la orquesta.
2 El mate y los Gauchos.
3 Los bandidos.
4 Eliazar y Rebeca.
5 La mujer adúltera.
6 El Descendimiento de la Cruz.

AVISOS NUEVOS.

Para Montevideo.

Carga y pasageros.—El vapor ingles

MENAY.

Su capitan Manuel Soriano.

Saldrá el Miércoles 9 del corriente á la 4 en punto de la tarde. Admite pasagero de cámara y proa:

TARIFA.

Cámara 8 ps. fts. | Proa, 4 ps. fts.

Se recibirá carga y metálico á flete No se admitirá pasagero alguno sin el correspondiente boleto de pasage, ni carga sin órden.

Para mas pormenores ocurran á la subagencia calle Cuyo No. 1.

Enrique Dowse.

CAUSAS Y CRIMENES CÉLEBRES
DE TODOS LOS PUEBLOS.

Por A. Dumas y A. Fouquier.

TRADUCCION DE D. OCTAVIO GONDRA.

Se ha publicado la décima entrega de esta interesante obra, y seguirá apareciendo sucesivamente dos entregas por semana; precio de cada una: 6$.

Componiendo esta sola obra una série entera, los suscritores á ella tendrán opcion á algunos de los prémios que están de manifiesto en la libreria económica Victoria, 5.

EL DRAMA DE UNA MUGER

Por Alejandro Dumas, hijo.
Traduccion de D. O. Gondra.

La 13.ª entrega de esta interesante novela se ha publicado ya, y se halla á venta en la libreria Económica calle de la Victoria núm. 5. La 12.ª entrega está en prensa y saldrá á luz en la presente semana.

Precio de cada entrega: 6$ moneda corriente.

REMATES.

POR CARLOS RISTORINI.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria número 99.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura un surtido general de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Ricos casimires en piezas y en cortes para pantalones, paños finos de colores, ponchos de algodon, bramante fino libreta, pañuelos de algodon, camisas de todas clases, medias id, pañuelos de seda de la India, id fulares, idem de hilo, cortes de chalecos de seda, corbatas id, ropa hecha varios clases, brines de hilo à cuadritos, cortes de piqué de algodon para chalecos, piqué negro de seda, pequin idem, sombreros de paja de Chile finos, id ordinarios, idem de Italia para hombres y niños, id de castor, id de casimir, pañuelos de barello de seda, muselina de la India, camisetas de algodon, acordeones finos grandes, cintas de seda, trensillas de lana, idem de seda, cinta de hilera, agujas de patente, alfileres, cucharas de composicion, abanicos varias clases, peinetas imitacion finas, peines batidores de búfalo, tijeras, cortaplumas, seda de colores, hilo varias clases, canutillo negro y otros muchos artículos que estarán á la vista.

POR DEL CAMPO.

De órden Judicial.

En el establecimiento de herreria y carpinteria calle de las Artes núm. 191.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, todas las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue:

Dos hermosos galpones, cajas para carros, 1 volanta sin concluir, tapas para pozo ó algibe de fierro, abanicos para puertas, cilindros para doblar yantas, barandas para balcón y azotea, rejas de fierro, fraguas con fuelles, vigornias, masas, martillos, tenazas, estampos, corta fierro, máquinas para taladrar con todos sus útiles correspondientes, tornos, bujes, tornillos, bancos para carpintero, un gran surtido de herramientas para carpintero, carretillas de mano, rayos para carros, vigas de urunday, ruedas para carretillas, tornos para banco de carpintero cocinas economicas, rondanas, y una gran cantidad de útiles de herreria y carpinteria, que no se detallan por su mucha estension

POR EL MISMO.

Por órden del Tribunal de Comercio.

En el Casino de Colon.

El Jueves 10 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura lo siguiente:

Tres hermosos billares con sus correspondientes útiles, 9 lámparas de billares, 2 hermosos armazones pertenecientes á la confiteria, 2 hermosos mostradores con piedra mármol, 4 hermosas arañas para gas, 6 cortinas de guarniciones doradas, 10 arañas para gas, 2 quinqués de pared, 2 hermosas rinconeras, espejos marcos dorados, hermosos candelabros de bronce, sillas de caoba, lámparas solares, sillas americanas asiento de esterilla, juegos de porcelana dorados, idem de la China y y una gran cantidad de cristales cuyo estenso pormenor se omite por su mucha estencion.

POR EL MISMO.

En el boliche de almacen, y varios muebles en la calle de Rivadavia, del molino de Viento 4 y media cuadras para el campo sobre mano izquierda.

El jueves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por tener su dueño que redondear el negocio se han de rematar á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento, con armazon, mostrador y accion á la llave, cuyo alquiler es sumamente bajo. En un solo lote al gusto de los compradores.

POR MARIANO BILLINGHURST.

De 21 lotes de terenos contiguos al mercado del Sud sobre la la barranca, conocidos por los de la Noria, donde estará la tienda de campaña y la bandera el dia designado.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

Veinte y un lotes de terrenos de varias dimensiones, con frentes á las calles de Salta, Lima y una nueva, todos contiguos é inmediatos al mercado Constitucion, ó sea plaza del Sud, sobre la barranca conocida por la de la Noria—debiendo prevenir que se venderán irremisiblemente.

POR EL MISMO.

De los valiosos terrenos de la Boca del Riachuelo, pertenecientes a la testamentaria del finado D. Diego Brittain, teniendo lugar el remate en el mismo local por donde se dé principio á la venta, que será en la plazoleta, primera manzana, frente al muelle, donde estará la bandera.

En los dias Jueves 10 y Viérnes 11 del corriente, desde las once en punto de la mañana en adelante hasta las 6 de la tarde, se dará principio al remate de esos valiosísimos terrenos, bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, debiendo prevenir que la suma ventaja que obtendrán los actuales pobladores, será la de plazos cómodos para el pago del importe de la area que ocupen.

La venta principiará por la primera manzana á la izquierda del camino, al entrar á la plazoleta, frente al muelle, y continuará por ese costado hasta concluir por los que están contiguos á la casa Amarilla, sobre la costa del rio. La venta del otro costado del camino real, ó sea tierra adentro, se designará concluida que sea la venta del costado del rio.

POR ADOLFO I. ARRIOLA.

En el establecimiento de limonada gaseosa y soda Water, calle de Cuyo núm. 42.

El miércoles 9 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura, todas las existencias del espresado establecimiento, en fracciones ó en un solo lote al gusto de los compradores, como tambien un resto de objetos de carpinteria compuesto de muebles, prensas, bombas, cadenas para sacar agua, 1 prensa grande para enchapar, 2 marcos de estufa, 30 juegos de madera torneada para sillas, 10 id id para tocadores, 1 estante vidrieras de almacen, 2 cajas de caoba y jacarandá, 1 bomba de cadena, 1 cierra máquina, 1 torno de pié con herramientas, 3 cabezales de torno, 1 torno grane completo, 1 rueda grande para tornero, 1 tacho de cobre, 3 ricos tornos ingleses completos traidos espresamente, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

LIBRERIA ORTIZ

Y GABINETE DE LECTURA
DE COSME MARTIN.
NÚM. 19½,---SANTA ROSA,---NÚM 19½.

Cerca de la Plaza de la Victoria.

LIBROS ELEMENTALES PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS, QUE SE VENDERAN POR MAYOR Y MENOR MAS BARATOS QUE EN OTRA PARTE.

Cartilla cristiana.
Silabarios.
Silabario enciclopédico.
Caton cristiano.
Catecismo añadido.
Idem sin añadir.
Idem para la primera comunion.
Silabario Argentino.
La nueva cartilla.
Cartilla americana ó Anagnosia, adoptada por el gobierno para las escuelas primarias.
Sabiduria popular.
Método práctico
Obligaciones del hombre.
Amigo de los niños.
Lectura elemental é instructiva.
Catecismo de la naturaleza.
Vida de Santa Genoveva.
Academia de la infancia.
El lector americano por N. Viola.
Lecciones de moral virtud y urbanidad.
El Bufon de los niños.
El Aritmético Argentino.
La relijion demostrada.
Mazo, Catecismo.
La mendiga ó un dia de angustia y de felicidad.
Elementos de gramática castellana, por Herama y Quirós.
Idem por Alemany.
Catecismo histórico, por Meury.
Catecismo de geografia.
Idem de Ortografia por Guion.
Lecciones de aritméticas, por M. Sastre adoptadas en los establecimientos de educacion.
Tratado de aritmética comercial, por Urcullú.
Principios de educacion por el Canónigo Piñeiro.
Muestras de escritura inglesa, española y gótica.
Tablas de contar, falsas, [illegible] otros libros para los niños.
Tinta superior por botella.
Pizarras, lápices, etc., etc.

AVISOS MARITIMOS.

Para Génova. Admite pasajeros el conocido bergantin sardo ELISIO, que saldrá sin falta el 20 de Diciembre. Para tratar ocúrrase á su consignatario Tomas Pietranera calle Defensa No. 17, ó á su capitan G. Vasallo en la misma abordo.

EMPRESA SALADO.
40 PS. BULTO.

Se pone la carga en los depositos del Callejon ó Postrera, y se recibenlas tropas con frutos de retorno.

Cueros y cerda aroba . . $ 3
Docena lanares . . . . " 4
Lana suelta, arroba . . . . " 5

Los demas frutos en proporcion.

En a tos puntos habrá encargados de recibir las argas y despachar las tropas sin emora.

El vapor que hace la carrera en el Salado estará en en estos puertos cada ocho dias.

Las cargas deben venir marcadas, y las lanas con preferencia, en bolsas.

Pueden ocurrir por órdenes en esta, calle Belgrano núm. 12. En la campaña á los ajentes, en Chascomus, en la Postrera y en Dolores.

AVISOS REPETIDOS

Se ha perdido un vale por cuatro carros leña de tala, fecha Octubre 30 p. pdo. si se hubiese encontrado se le suplica entreguelo en la calle de la Defensr núm. 341, á cuyo fabor le quedará muy agradecido.

Antonio Corlo.

RIQUEZA ENTRE-RIANA.

Por D. Pedro Serrano.

Descripcion de la Provincia Entre-Riana, sus rios, sus riquezas, producciones, y estension de su basto comercio. Con varios cuadros demostrativos del aumento de sus producciones en los últimos años. Seguido de varios documentos justificativos sobre los actos del General Urquiza desde el Pronunciamiento contra la tiranía deRosas y Oribe; y varios artículos sobre la elevacion al poder del General Urquiza en 1841, y de los actos de la administracion Rosas y Oribe: un tomo, precio 10$

Véndese en la libreria, calle de la Reconquista núm. 2.

Baratillo de sombreros de castor de varios colores á 50 pesos de los que se venden en otra parte á 70 y 80 ps, en la Merceria de D. Pedro Antonio, de San Miguel una cuadra para el Retiro.

IMPORTANTE Á LOS ENFERMOS.

Todas las personas que padezcan enfermedades penosas como dolores reumáticos, gota, cálculos ó piedras, indigestion, divieses ó tumores, fistulas, lombrices, etc. pueden encontrar una pronta y segura curacion, tomando la acreditada tisana medicinal que se vende en la calle de Corrientes No. 135.

CALLOS. Interesante á los que padecen de ellos. Se vende una preparacion resinosa y balsámica, eficasisima en estirpar los callos, suavisando los dolores desde el momento de su aplicacion. Véndese á precios muy módicos, en la calle de Corrientes No. 135.

PREPARACION INSECTICIDA

[INSECTICIDE VICAT]

ó sean

Polvos contra toda clase de insectos.

ADMITIDA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1855

Con privilejio
de invencion y privilegio de perfeccionamiento.

Depósito general en Buenos Aires, calle de Defensa número 46, casa de D. Jorge DRESICO.

Se necesita alquilar una casa para una corta familia, al sur de la plaza de la Plaza de la Victoria: es indispensable que tenga corralon para poner un caballo, se alquilará por un término de años; ocurra al núm. 207 calle de Representantes. d2-5p

Aviso. Un individuo provinciano desea ocuparse en alguna casa de negocio, ya sea en la ciudad ó campaña, ó bien sea en alguna barraca, dando informe de su conducta; en la calle de Córdoba No. 70 darán razon.

GRAN MEDALLA EN LA ESPOSICION UNIVERSAL DE LONDRES, 1851.

ARMERIA
POR MAYOR Y MENOR,
DE
BERTONNET

GRAN MEDALLA EN LA ESPOSICION UNIVERSAL DE LONDRES, 1851.

FABRICANTE PATENTADO,

Esquina Piedad y San Martin

Escopetas de dos tiros. 150 á 6,000 $ | Escopetas de un tiro. 70 á 500 $
Pistolas, et par de. 30 á 3,000 $

Revolvers americano, ingles, aleman y francés; pistolas y rifles á la Monte-Cristo, escopeta *Lefaucheux,* cargándose por la culata, *quince tiros en un minuto.* (*Se fabrican los cartuchos.*) Rifles, fusiles, tercerola *Minié,* ú timo modelo, frances é ingles, orijinal del Ejército de Oriente.

Fabricas de balas y cartuchos sistema Delvigne, Minié, Flobert y Loron; cartuchos metálicos Bertonnet, balas cónicas punto de acero templado, balas incendiarias etc, etc.

Surtido de sables de lujo para Señores jenerales, gefes oficiales, y tambien para tropa, espadines para señores Diplomáticos.

El Sr. Bertonnet en relacion directa con una de las mas importantes y de las mejores fábricas de armas de Europa, está autorizado para tomar comisiones de armas de guerra de todas clases, cualquiera que sea su importancia y sobre muestras que tiene en su poder. Tiene fulminantes de guerra, de escopetas á la Monte-Cristo y para todas clases de revolvers. Todas las armas que se encuentran en dicha casa, han sido fabricadas especialmente para el Sr. Bertonnet, sin que haya sido revisada por él mismo. Se encuentra tambien en su casa variado surtido de artículos de caza de todas clases.

Para evitar la contrafaçon, la casa de A. Gaupillat Illig & ca. de Paris, calle Rambuteau, 50: acaba de concederme el ÚNICO DEPÓSITO por mayor de sus muy afamados fulminantes en esta capital. Encontrarán tambien los armeros un surtido de piezas sueltas para la recompostura de todas armas.

Instituto musical. El que suscribe, tiene el honor de participar á sus señoritas alumnas y señores alumnos y al público en general que su escuela elemental de música vocal se ha trasladado á los altos del Sr. de Martini, en la esquina de Cuyo y Esmeralda.

Pelegrin Baltazar.

POSTAS PENINSULARES
AL SUD Y AL NORTE.

SAN FRANCISCO N.º 99---ADMINISTRACION GENERAL.---SAN FRANCISCO Nº 99.

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que se continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.	SALIDAS AL NORTE.
Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27 29 y 31.	Para la Villa de Lujan, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 9, 19 y 29.
Para el Tandil, los dias 2 y 17.	Para el Salto y Pergamino, el 9, 19 y 29.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Belfrade.

Se alquila una hermosa sala y siete cuartos, juntos ó separados, calle de la Reconquista núm. 113.

CAMPO. Se desea arrendar, el que lo tenga puede ocurrir á la calle del Cerrito número 127, detras de San Nicolas.

LOTERIA SEMANAL
DE
LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.

Prémio Mayor 100,000 Ps.

La loteria semanal que sale á circulacion, y que se jugará precisamente el Miércoles 9 del corriente Diciembre, se compone de 8 millares, numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel rosado, tinta negra y el sello negro al lado reverso con la inscripcion 9 de Diciembre.

El valor del número entero es de 40 pesos moneda corriente dividido en cuartos de 10 pesos.

Las suertes son las siguientes:

1	suerte	de	100,000	pesos m/c.
1	"	de	15,000	" "
1	"	de	6,000	" "
1	"	de	4,000	" "
3	"	de	2,000	" "
10	"	de	1,000	" "
48	"	de	500	" "
235	"	de	200	" "
300	"	de	100	" "

Son 600 suertes ó sean 2,400 en cuartos.

Buenos Aires, Diciembre 4. de 1857.

LIBRERIA ORTIZ.
19½.--SANTA ROSA.-19½.

Baratura sin igual

Papel para esquelas á 15 pesos la resma.
Idem de cartas á 20 pesos id.
Idem de oficio á 30 pesos id.
Idem idem rayado 35 pesos.
Idem de colores á 30 pesos resma.
Rapé frances superior á 20 pesos libra.
Navajas para la barba de Rodgers 25 pesos par.
Cajas de plumas de lanza á 5 pesos.
Libros de misa forro de terciopelo 30$.

Vacas Tamberas. Se venden 4 ó 6 con cria, muy lecheras, mansas y nuevas; ocúrrase calle del Cerrito núm. 127, detras de San Nicolas.

AVISO á los señores peluqueros y á los que necesitan se ofrece á vender por mayor y menor una partida escojida y barata de varios artículos de PERFUMERIA y otros recien traidos de Paris, tales como peines, esponjas, cepillos de barbero, para ropa, dientes y cabeza, etc.; ocúrrase calle de Suipacha No. 116, al primer cuarto á la derecha, de las 2 á las 3 de la tarde.

Perrito perdido. Se dá una gratificacion al que entregue ó dé noticia de un perrito de caza color blanco y castaño, que se ha perdido de la calle de Chacabuco núm. 92, armeria del Sr. Sansat; el que lo entregue en esta será gratificado.

Ausserordentliche Generalversammlung des Deutschen Turnvereins Montag den 7ten December Abends 6 Uhr, in der Turnhalle.—Entscheidung über Reiban in der Cordova.

Al publico. De comun acuerdo queda disuelta la asociacion que giraba bajo la razon de «Administracion de molinos á vapor» y declarada desde hoy en liquidacion. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1857.

Bleumstein y La Roche—P. Halbach y ca —Angel y José Viale—Meirelles Unetto y ca.

Caballo. Se vende uno hermoso colorado en la calle Belgrano núm. 184, caballeriza.

Importante. Se vende ó arrienda una casa-quinta situada á media legua de la Plaza de la Victoria al Oeste, cuya area se compone de mas de tres cuadras; tiene buenos edificios, arboleda y terrenos para hortaliza. Tambien podrá venderse una ó dos cuadras separadamente, ya sea con edificio y arboleda ó sin ello; ocúrrase á la calle de Tucuman núm 176.

Se vende el acreditado almacen de comestibles y bebidas sito en la calle de Corrientes y Maipú, único en las cuatro esquinas que hace muy buenos diarios; su dueño lo vende por tener q' ausentarse del pais. El que se interese en la misma casa darán razon. d2-3p

DON MATIAS CAMPANILLAS
Y DON ROQUE PECHUGA.

O Camaleones políticos.

Descriptos por un Curioso Parlante, (a) DORALEO.

Ha salido á luz y se vende en las librerias siguientes:

W. Morta, frente al Colejio—Real y Prado, frente al Papel Sellado—Lucien, Victoria 49—Halen, Recoba Nueva y en la de Ortiz, calle Santa Clara.

PRECIO 5 pesos.

Consulate of the United
States of America

The consulate of the United States of America has been removed to Reconquista Street núm. 113, between Corrientes and Parque.—Buenos Aires Dec. 1.º 1857.

El Consulado de los Estados Unidos de América, se ha trasladado á la calle de la Reconquista núm. 113, entre las de Corrientes y Parque. Buenos Aires, D'bre 1.º de 1857. d1.º-16p

Industria en Belgrano.
QUESOS DE CREME
DUTILLOY Y CA.

Tenemos el honor de avisar que ahora nuestro establecimiento esta planteado en los mejores parajes del partido de Belgrano. Teniendo vacas de primera clase. Haremos todo lo posible para merecer siempre la confianza de nuestros consumidores.

Estos escelentes quesos se hallarán en venta, todos los dias, en el mercado de Buenos Ayres y á toda hora calle de la Esmeralda en la Confiteria Parisiense núm. 87.

Aviso. Participo al público que con esta fecha hé abierto mi casa de comercio en la calle Santa Rosa núm. 26, frente á la imprenta del Nacional.

Buenos Ayres, Diciembre 1. de 1857.
15—p. F. H. Stock.

SIRVIENTE. Se necesita uno, que sepa montar bien á caballo. Ocúrrase á la casa calle de Maipú No. 213.

LOTERIA MENSUAL
DE LA
CARIDAD DE MONTEVIDEO.
PREMIO MAYOR 8,000 PATACONES.

La loteria que sale á circulacion el 1º del corriente Noviembre del presente año y que se juega infaliblemente el 8 de Diciembre es compuesta de 18 millares numerados desde el 1,000 al 18,999.

Los billetes son impresos en papel AZUL con tinta negra y llevan al reverso el sello que indica el dia de la estraccion El valor del billete es de 2 patacones, dividido en cuartos billetes de medio patacon.

Las suertes son las siguientes:

1	suerte	de	8000	patacones.
1	id. de una casa		5000	«
1	«	de	1000	«
2	«	de	200	«
5	«	de	100	«
8	«	de	50	«
37	«	de	30	«
112	«	de	16	«
234	«	de	12	«
599	«	de	10	«

1,000 suertes, ó sean 4,000 en cuartos.

Montevideo, Noviembre 1. de 1857.

PEDRO ALLENDE,
Encargado de la administracion del ramo.

La casa que figura en este programa por el valor de 5,000 patacones, ha sido tasada en 7,320 pesos. Está situada en la Union calle del General Artigas, es una casa de recreo con jardines, algunos árboles frutales y mucha comodidad.

Dilijencia volante para MORON.

Manejada por Final, saldrá de la Plaza de Lorea, billar de Merlino, todos los Lunes Miércoles y Sábados, á las ocho de la mañana, y regresará los mismos dias por la tarde á 20 pesos el asiento, y 20 de Flores á Moron ó vice-versa.

La misma diligencia hace viajes diarios á San José de Flores, á 10 pesos el asiento, pudiendo ir á las casas por algo mas.

Se alquila la casa calle de las Piedras núm. 303, con 12 habitaciones espaciosas, 6 de ellas con apeladas, tres patios, un gran parral y demas oficinas necesarias; ocúrrase á la misma casa, ó á la calle de Rivadavia núm. 52.

Se necesita alquilar una casita que no diste mas de ocho cuadras de la plaza de la Victoria al norte ó al Oeste, y su precio no pase de 700 pesos al mes. Quien la tenga, puede avisar en la calle de la Piedad núm. 99, (Roperia.)

Se vend dans la rue de Cangallo No. 258, la geographie universelle par Malte-Brun, elle est composée de 8 magnifiques volumes de 400 pages chacun et de beaucoup de gravures sur acier.

Se venden tres casas chicas, en buen parage, dos en la calle Talcahuano núms. 34 y 40; y otra en la de Sta Fé con 4 piezas cada una y todo lo necesario; para verlas y tratar, ocurran á la calle de las Artes núm. 52.

AVISO INTERESANTE.

El Bálsamo lejítimo de Loureiro que se vendia en la libreria Argentina calle Santa Clara No. 61—Se ha retirado de dicha casa su venta hace cinco meses, el que despacha actualmente es falsificado, y el lejítimo Bálsamo de Loureiro se vende solamente en la calle de Cuyo No. 173 y en la calle de la Victoria No. 77.

BALSAMO DE LOUREIRO.

Este singular bálsamo cura y deshace lobanillos, carbunclos, tumores, nacidos, uñeros, y panadizos, todo tumor y granos, aun el malo, toda llaga, fistulas y heridas sea de golpe ó por instrumento cortante, punzante, espina, clavo ó cosa semejante, quita el pasmo, hace madurar, evita la gangrena, y hace supurar hasta que cicatriza. Cuando hay causa interior, se siente á veces dolores, puntadas y tiranteces mas ó menos fuertes; esto prueba que el Bálsamo hace efecto provechoso, y el dolor desaparece mas ó menos pronto con la continuacion del Bálsamo, el cual se estiende en género de hilo en forma de parche del tamaño de la parte dañada, y al aplicar el parche se calienta solo con el aliento.

Se vende por mayor y menor calle de Cuyo núm 173.

LIBRERIA.

VIRTUD Y AMOR
¡HASTA LA TUMBA!

Con este título se publicará en breve, una novela original de D. Laurindo Lapuente; la que constará de dos entregas de 32 páginas en 4.º y cuyo precio será el de 5 pesos.

Se reciben suscriciones en la libreria de Ducien é hijo calle la Victoria núm. 49.

EL DESTINO.

Novela original de Tomas Gutierrez.

Sometida al juicio de uno de nuestros primeros literatos (americanos), se dará á la prensa en cuanto la suscripcion se acerque á los gastos. Puntos donde se suscribe, libreria de la Victoria Peru, 20; id. de Lucien, Victoria, 49.—Precio 10 pesos.

UN ANGEL Y UN DEMONIO
Ó EL
VALOR DE UN JURAMENTO.

Novela original de la Srta. argentina
Da. Margarita Rufina Ochagavia.

Esta novela primera producion de una jóven de diez y siete años se ha publicado ya, la obra consta de un solo tomo en 4.º mayor, ricamente impreso

Se vende en las principales Librerias.

SEGUNDO TOMO
DE
EMETERIO DE LEAO
POR ANGEL JULIO BLANCO.

Se há empezado á repartir á los suscritores, y se halla á venta la obra entera en las librerias siguientes:

Lucien é hijo, Victoria, 49—Ledoux, Perú, 20—Real y Prado, Santa Rosa y San Francisco—Libreria del Progreso, Representantes, 43 Almoneda de libros, Perú, 13 y medio.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná,
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL, de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion á todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Blenholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto se la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pagará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas. . . . . . 16 pat.
Rosario. . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de ara (pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, que pese pagará flete.

Plata sobre el oro. ¼ p. $.
Id. sobre la plata. ¼

Nota. — No se admiten pasageros sin boleto.

Cada encomienda chica pagará un patacon y las abultadas en proporcion. No se admitirá abordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espiritus, vitriolo, etc. y en caso que se encontrasen serán arrojadas al agua sin responsabilidad ninguna.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 500 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmaran conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta la víspera del dia de salida en la Agencia de Brewsons Downs. Calle Cuyo, n. 1

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admite á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su pontual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara	8	patacones	
Id. de proa	4	id.	
Carga. Efectos secos	4	id. por 40 p. cúb.	
Id. de peso	¼	real fuerte p. arr.	
Pipas	2½	patacones cada una	
Oro	½ p. $.		

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA. — La correspondencia que se traiga á a Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.
Cobicidan idem de proa

PARA EL SALTO,

Con escala en la Colónia, Higueritas, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, Paysandú y Concordia.

PASAJEROS SOLAMENTE.

El paquete á vapor

CORZA.

Este acreditado vapor queda de hoy en adelante establecido en la carrera del Rio Uruguay, conduciendo la correspondencia publica que será remitida por el Correo.

Saldrá de este puerto el MARTES 20 de OCTUBRE á las 10 de la mañana. Admite pasajeros solamente segun la siguiente tarifa:

A la Colonia	100$	m|c.
" Higuerit s	10	patns.
" Fray Bentos	16	"
" Gualeguaychú . . .	16	"
" Concepcion	20	"
" Paysandú	22	"
" Concordia y Salto . .	32	"

Los pasajeros de proa pagarán la mitad.

Los menores pagarán segun la edad.

El equipaje de los pasajeros de cámara no debe esceder de 4 arrobas ó el equivalente en medida cúbica; los de los de proa de un baul y un colchon, lo excedente pagará flete á razon de 4 reales fuertes por arroba.

Toda encomienda pagará flete correspondiente anticipado. Solo se recibirán en la ajencia la víspera del dia de salida, debiendo estar todas rotuladas y con el nombre del destino para donde se remitan

En ningun caso se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, fosforos, vitriolo, etc ; y si se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad ninguna.

No se admitirá abordo pasajero sin su correspondiente boleto de pasaje.

La correspondencia se recibirá en el Correo solamente, donde se cerrará la balija á las nueve de la mañana del dia de salida.

Para mas informes etc., sirvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Cárrega,
Corredores marítimos.

Calle Reconquista, 55.

NOTA.—El vapor demorará solamente lo muy necesario para desembarcar y embarcar pasajeros de estos puntos escala.

Para Obligado,
San Nicolas y el Rosario.

El Paquete nacional á vapor

PRIMER ARJENTINO.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 10 en punto de la mañana, y estará de regreso los sábados á las 11 de la mañana; admite carga y pasajeros á quienes ofrece esmerado trato

TARIFA:

Pasageros de cámara para Obligado y San Nicolas	16	pat.
Id. " " el Rosario	20	"
Id. de proa para el Rosario	10	"
Id. para Obligado y San Nicolas.	8	"
Metálico, oro ½ p. $ plata ¼ p. $.		

Carga para el Rosario 6 patacones por tonelada de peso y medida.

Aguas abajo el precio corriente de buques de vela.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino, El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon, Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de nos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en el Correo hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto, Taampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que or su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; losbilletes serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

Tomará pasageros en Obligado siempre que se le haga una señal reconocida, comonacional farol verde de noche y una ba dera celeste de dia, puesta visiblemente sobre la pasajero Para mas informes, ajuste y demas cosas, etc. sirvanse ocurrir á

BERNAL Y CARREGA, Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Felix José Gonzalez y Perez, y á D. Leandro Gonzalez y Lopez, para que comparezcan ante el escribano que suscribe para ser notificados del contenido de un Exhorto remitido por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en la ciudad de Coruña, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1857.

Laureano Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell en la última tarde de los dias 27, 28, y 30 de Noviembre próximo, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado de una casa quedada por fallecimiento de D. Carlos Maria Huergo, perteneciente hoy á Da Dorotea Regueira su viuda y á sus menores hijos, sita en la calle de Belgrano formando ángulo de esquina á la de Balcarce, edificada en terreno de 5¾ varas de frente al norte, 72½ al este, 70½ al Oeste y 41½ al sud, tasada en la cantidad de 1,566,829$ 6 rls. moneda corriente. Por otros pormenores las personas que se interesen en su compra ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1857.

Joaquin Gimenez.
Escribano de despacho.

De mandato del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan Agustin Garcia se hace saber y se les notifica á D. Calisto Ballejos y á D. Fortunato Damian el auto difinitivo dictado en el asunto que contra ó sigue D. Francisco Bertier, y es como sigue: Bs. As. S'bre 14 de 1857. Y vistos los presentes autos seguidos por D. francisco Bertier con D. Calisto Ballejos y D. fortunato Damian sobre terceria de oposicion escluyente que ha deducido, fallo que debo mandar mando proseguir la ejecucion entablada contra D. Calisto Ballejos, y que se haga efectivo lo mandado en el auto f. 24, celebrándose el remate bajo las solemnidades allí prescriptas y en los dias que en oportunidad se designaren—Y por esta mi sentencia difinitiva asi lo mando y firmo, con espresa condencion, de costas á Damian.—José Antonio Acosta.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1857.

Mogrovejo

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe Coronell, en las tardes de los dias 23, 24, 25 del próximo Noviembre, y bajo las galerias de la Casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de un terreno sito en el pueblo de las Conchas de 35 varas de frente y 47 de fondo, con varias plantas, árboles y saucez, tasado en la cantidad de 8,400$ m|c. Una casa y terreno sito en el mismo pueblo de las Conchas con 56 varas de frente y fondo por la derecha 80 vara y por la izquierda 58, componiéndose aquella de varias piezas de material y de madera, y conteniendo aquel plantas y árboles de frutas, tasado todo en 13,260$ m|c.; y una casa y terreno sito en el pueblo de San Fernando con 50 varas de frente y 50 de fondo, tasado todo en los diferentes ramos en la cantidad de 59,220$ m|c, perteneciente todo á la testamentaria de D. Bernardino Limarino y Da. Manuela Felipa Pereira. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina numeraria de D. Marcos Leonardo Agrelo que se manifestarán las tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1857.

Teodoro Luis Pardo.

COPIA DEL EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en las tardes de los dias 1, 2, 3. del mes de Diciembre próximo venidero, se han de hacer almonedas y remate en este pueblo en el Juzgado de Paz del Fortin de Areco, de una casa de material cocido, dos asientos de atahonas, varios útiles de dichas, y otros artículos diferentes, de la testamentaria del finado D. Manuel Ortega, y que han sido tasados en la cantidad de 48,555 pesos 4 reales m|c, que se han de rematar á quien mas diere á dinero de contado. La persona que se interese puede ocurrir á este juzgado ó á la escribania de D. Laureano Silva, en Buenos Aires, á imponerse de sus tasaciones, donde tambien puede hacer sus respectivas ofertas.

Fortin de Areco, Octubre 29 de 1857.

Nicolas Canicoba.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell, bajo las galerias de la Casa de justicia, en la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, de una casa de la propiedad de D. Miguel Martinez situada en la calle del Buen Orden, puerta núm. 194, en terreno de 17½ varas de frente al Oeste y 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 177,918 pesos 6 reales m|c; por mas pormenores las personas que se interesen en su compra ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1857.

Joaquin Gimenez.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell, se cita, llama y emplaza á Da. Micaela Castro de Hernandez para que en el término de treinta dias siguientes, comparezca ante el juzgado de su señoria y por la oficina á cargo de D. José Victoriano Cabral, para ser notificada y estar á derecho en los autos que sigue D. José Coelho Meyrelles, contra la testamentaria de su esposo D. Guillermo Hernandez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1857.

Joaquin Gimenez.
Escribano de despacho.